

La Procuraduría General de la República se encuentra ubicada en los primeros lugares de un total de 259 Instituciones (*según corte al 02 de Marzo del 2015*) en cuanto a implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), demostrado así grandes avances en gestión ambiental.

El resultado de esta evaluación es generado por la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía y como se detalla en su sitio web " *el objetivo es mostrar públicamente el nivel de cumplimiento de las instituciones del sector público en cuanto a la elaboración e implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI). Este a su vez responde a las disposiciones del Informe el Informe N° DFOE-AE-IF-03-2013 de la Contraloría General de la República, en el cual se instaba al MINAE a redoblar esfuerzos para que un mayor número de instituciones acataran lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 36499, y el artículo 28 de la Ley 8839.*"

La designación se realiza mediante la implementación de colores similares al semáforo:

- *Verde*: Instituciones con calificaciones entre 85 y 100 en Gestión Ambiental.
- *Amarillo*: Instituciones con calificaciones superiores a 40 e inferiores a 85 en Gestión Ambiental.
- *Rojo*: Instituciones con calificaciones entre el rango de 1 a 40 en Gestión Ambiental.

La Procuraduría se ubica en la primera categoría (Verde).

Agradecemos la colaboración y el esfuerzo de cada uno de los funcionarios, en su compromiso con el ambiente e incentivamos para que este reconocimiento sea de mejora continua para permanecer como Institución ejemplar en el campo.

El informe puede ser consultado en el sitio:

http://www.digeca.go.cr/ambientalizacion/PGAI_semaforo.html

